

ANEXO 2
AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA REGIONAL QUINDIO

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-QDO-00071-2023, que tiene por **OBJETO**:
“Prestar los servicios para realizar la capacitación y actualización académica en los temas prioritarios definidos en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2023.”.

La Dirección Regional Quindío del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. MC-QDO-00071-2023, teniendo en cuenta que no se presentaron manifestaciones de Limitación a MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se registrará por la siguiente cláusula:

PRIMERA: Adiciónese a la Invitación Pública el AVISO de **NO** limitación (Incluir **Numeral 7 -No Limitación a MiPymes**) así:

Teniendo en cuenta que la fecha 14/08/2023, establecida para la manifestación de interés por parte de MiPymes, conforme al cronograma del proceso no se presentó ninguna solicitud, se procede a NO limitar el proceso a MiPymes por lo cual podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Director (E.) Regional Quindío

Dirección Regional Quindío
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417